

# **La Diputación de Zamora aprueba el pliego para contratar el servicio de oficina financiera móvil para la provincia**

*Por Gabinete de Prensa  
ene. 9, 2026*



El Pleno de la Diputación de Zamora ha aprobado hoy, en sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Oficina Financiera Móvil para la provincia de Zamora, con un presupuesto base de licitación de 1.463.222,66 euros, IVA incluido.

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de oficinas financieras móviles mediante dos vehículos adaptados, que permitirán ofrecer servicios bancarios básicos en los municipios de la provincia que carecen de oficina bancaria y de cajero automático, así como en aquellos que puedan perder estos servicios durante la vigencia del contrato.

Según los datos públicos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2023 un total de 172 municipios de la provincia se encuentran sin ningún tipo de servicio financiero presencial, lo que afecta a 36.283 personas, el 21,8 % de la población provincial. Estos municipios representan el 69,3 % del total de localidades de la provincia.

La Diputación considera los servicios financieros un servicio de interés económico general, especialmente en el medio rural, donde las dificultades de acceso al efectivo, la falta de atención personalizada o la brecha digital afectan de forma significativa a la población, en especial a las personas mayores.

## **Duración y funcionamiento del servicio**

El contrato tendrá una duración total de 53 meses, distribuidos en un máximo de 5 meses de preparación, destinados a la adecuación de los vehículos, organización del servicio y diseño de rutas, y 48 meses de prestación efectiva del servicio, es decir, cuatro años.

Cada uno de los vehículos deberá visitar al menos una vez al mes cada municipio incluido en el servicio, permaneciendo el tiempo necesario para atender la demanda, con una estancia mínima de 20 minutos por localidad.

Las rutas, horarios y puntos de parada se planificarán de forma coordinada con los ayuntamientos y se comunicarán con antelación suficiente.

El listado inicial de municipios beneficiarios que figura del pliego no tiene carácter cerrado, de modo que podrán incorporarse nuevos municipios si pierden su servicio financiero durante la vigencia del contrato.

## **Oficinas móviles accesibles y seguras**

Las oficinas financieras móviles estarán instaladas en vehículos especialmente adaptados, accesibles y dotados de los sistemas de seguridad exigidos por la normativa vigente. Dispondrán de equipamiento informático completo, conectividad garantizada, sistemas de climatización, grupo electrógeno autónomo y geolocalización GPS, que permitirá verificar el cumplimiento de rutas y frecuencias.

Cada vehículo contará además con TPV bancaria de última generación, que permitirá realizar operaciones básicas, incluido el anticipo de efectivo en ventanilla mediante tarjeta bancaria, con atención personalizada a través de un gestor comercial.

Con la aprobación de este pliego, el actual equipo de Gobierno de la Diputación de Zamora, presidida por Javier Faúndez Domínguez, avanza en su compromiso con la cohesión territorial, la igualdad de acceso a los servicios y la lucha contra la exclusión financiera en el medio rural, garantizando que los vecinos de los pueblos de la provincia dispongan de servicios bancarios básicos con independencia de su lugar de residencia.